Poste cilíndricos

Design iGuzzini **iGuzzini**

Última actualización de la información: Febrero 2024

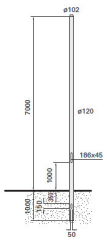

Código accesorio
1519: Poste enterrado L=8000 diám. 120mm

Descripción
Poste cilíndrico realizado en acero galvanizado en caliente 70 micrones, cumpliendo la normativa UNI EN ISO 1461 (EN 40-5), con sucesivo tratamiento superficial realizado con pintura acrílica en polvo texturizada (gris/negro). El ciclo estándar de pintura se refiere a la norma UNI EN ISO 12944 con clase de duración C4-H (adecuado para áreas industriales y zonas costeras con salinidad moderada. Para garantizar la integridad del producto, la propia norma UNI EN ISO 12944-1 prevé el mantenimiento ordinario y el control periódico cada 6 meses. El poste está constituido por un único tubo soldado en cuya extremidad superior está montado un codo cilíndrico de ø102mm L=106mm; es de acero EN10025-S235JR (ex Fe360 UNI7070), tiene un diámetro de 120 mm, espesor de 3 mm y una altura de 8000 mm (7000 mm fuera del suelo). La ranura para la puerta mide 186 x 45 mm y se encuentra a una altura de 1000 mm respecto al suelo, resulta adecuada para montar la clema en un fusible (cód. 1862) o a dos fusibles (cód. 1865). Cubierta externa, de aleación de aluminio GDALSI 12

Instalación
El poste debe enterrarse 1000 mm. Para proteger el poste, a la altura del suelo, puede aplicarse una cubierta de protección contra la oxidación, no incluida entre los accesorios del poste. Bajo pedido, puede montarse una base para el poste (cód. 1841), compuesta por dos piezas agregables realizadas en fusión de aluminio, de 420 mm de diámetro y 122 mm de altura.

Colores	**Peso (Kg)**
Gris (15)	72

Equipo
Los cables de alimentación eléctrica entran a través de la ranura de 150 x 50 mm situada a 350 mm de la base del cilindro metálico. El poste tiene un orificio para la fijación del terminal del cable, adecuado para alojar el cable de tierra externo, situado a 70 mm del suelo y con un diámetro de 11 mm, fijado mediante tornillos de acero inoxidable A2 M8x17 mm.

Se conforma con EN60598-1 y regulaciones pertinentes

CE